

**I. MUNICIPALIDAD DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE SALUD**

DECRETO ALCALDICIO N° 2465

DECRETO ALCALDICIO N°

N° INT.: 1076

DOÑIHUE, 7.8.2012

CONSIDERANDO:

La solicitud de permiso administrativo, de Don (ña).:
ROSALINDA SANCHEZ PONCE.

VISTOS:

- 1.- Nombramiento del titular vigente.
- 2.- El Título I, párrafo 2º, artículo 17, inciso 1º de la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su Título II, párrafo 2º, artículo 63.

DECRETO:

Concédase permiso administrativo, a Don (ña).:
ROSALINDA SANCHEZ PONCE, Administrativo del Cesfam Doñihue, Categoría E, nivel 15 ; por la jornada de los días 03 y 06 de agosto del año 2012, quedando ½ día pendiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE


EDUARDO LETELIER MEZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE

BBE/ELM/ESP/MZB

Distribución:

- 1.- Arch. Depto. Salud
- 2.- Arch. Of. Partes.